

## **CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES**

Centro Internacional de Investigación sobre el Fenómeno del Niño – CIIFEN-  
7 - 9 de junio de 2006  
GUAYAQUIL (Ecuador)

Los participantes en el Encuentro sobre “Cambio Climático y Desastres Naturales”, celebrado en Guayaquil del 7 al 9 de junio de 2006 y organizado por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI) y la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil,

1. *Destacan* la importancia de que por primera vez se hayan reunido los responsables de las instituciones iberoamericanas relacionadas con Cambio Climático, Servicios Meteorológicos e Hidrológicos y Defensa y Protección Civil.
2. *Consideran* que el cambio climático que se viene produciendo en los últimos años ha supuesto un aumento en la frecuencia de los fenómenos adversos de origen hidrometeorológico, en la intensidad de los mismos y en la variabilidad y tipología de su ocurrencia.
3. *Reconocen* la necesidad de identificar en cada país el papel que le corresponde desempeñar a cada organización relacionada con la prevención y mitigación de desastres de origen natural, y en particular, atribuir a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), como órgano fundamental dentro del sistema de Protección/Defensa Civil, la responsabilidad exclusiva, según corresponda, para la emisión de avisos de fenómenos meteorológicos e hidrológicos adversos, destacando el papel clave de los SMHN en la predicción y vigilancia dichos fenómenos.
4. *Subrayan* la importancia del Plan Quinquenal de Trabajo de Buenos Aires sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, que se está desarrollando bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como un elemento orientador de las acciones de adaptación al cambio climático para la región.
5. *Destacan* la utilidad del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, desarrollado en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y respaldado por los Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente en la Declaración de Montreal en diciembre de 2005.
6. *Reconocen* la importancia de este Encuentro como parte del proceso de implementación del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC).
7. *Manifiestan* que se debe reforzar la red de observación, en los ámbitos atmosférico, oceánico y terrestre, ante la necesidad de desarrollar escenarios

climáticos fiables que permitan evaluar la vulnerabilidad y los impactos y establecer programas de adaptación al cambio climático.

8. *Destacan* la necesidad de obtener y suministrar de forma coordinada información meteorológica, hidrológica, de escenarios climáticos y de gestión de riesgos a los organismos responsables de la planificación territorial y socioeconómica, ante el impacto causado por los desastres naturales y los efectos atribuibles al cambio climático, que afectan significativamente al desarrollo socioeconómico de los países.
9. *Señalan* la necesidad de promover la coordinación y colaboración entre la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, la RIOCC y la Conferencia de Directores de los SMHI. Por ello, *manifiestan la importancia de informar* de este encuentro al VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente y de *proponerles* el desarrollo de un plan de colaboración, en el marco del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), que pueda ser elevado a la próxima Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 1**, “Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación al Cambio Climático”:

1. *Reconocen* el reto que supone el cambio climático para los países de la región y la importancia de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), para contribuir a hacer frente a este reto.
2. *Reconocen* también la importancia de continuar implementando el Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), poniendo en marcha acciones de acuerdo con las prioridades identificadas en el II Encuentro de la RIOCC celebrado en Antigua en octubre de 2005, muchas de las cuales fueron también identificadas y reconocidas como prioridades en el Taller Regional de Adaptación de Latinoamérica requerido por la decisión 1/CP.10, celebrado en Lima en abril de 2006.
3. *Declaran* la necesidad de:
  - *Identificar* e implementar proyectos de adaptación que se integren en las políticas territoriales, sectoriales y regionales de desarrollo sostenible en Iberoamérica.
  - *Propiciar* las actividades de Observación Sistemática, en particular los planes de acción regionales del GCOS en Latinoamérica, con objeto de garantizar la calidad de los estudios del clima y del cambio climático, la accesibilidad de la información necesaria, así como promover el desarrollo de escenarios climáticos regionales y las acciones de capacitación necesarias para su correcta utilización.
  - *Propiciar* la integración de todos los actores relevantes en las actividades de adaptación, en particular, instituciones de gestión de riesgos, instituciones

hidrometeorológicas y oficinas de cambio climático, con el fin de facilitar el desarrollo e implementación de planes de adaptación.

- *Promover* la colaboración entre las instituciones y centros relevantes existentes en Iberoamérica y compartir e integrar sus resultados en el trabajo de adaptación a nivel nacional y regional en el contexto iberoamericano.
- *Impulsar* la concienciación, la divulgación y el fortalecimiento de capacidades en relación con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos.
- *Informar* al Foro de Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente de los progresos en la implementación del Programa Iberoamericano de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 2**, “Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos”:

1. *Reconocen* los avances producidos en la coordinación entre los SMHN y los organismos de Defensa y Protección Civil, señalando la necesidad de mejorar los protocolos de colaboración para desarrollar planes conjuntos de avisos meteorológicos.
2. *Señalan* la necesidad de garantizar que los SMHN dispongan de los sistemas de vigilancia meteorológica adecuados para poder emitir avisos a muy corto plazo, que permitan tomar medidas oportunas por parte de los responsables de la protección civil.
3. *Señalan* la importancia de difundir información puntual, oportuna y de fácil comprensión, y que quienes trasladen el mensaje a la sociedad lo hagan de forma fidedigna.
4. *Destacan* la utilidad del Programa de Cooperación en Meteorología e Hidrología acordado por la III Conferencia de Directores de los SMHI en Santa Cruz de la Sierra en 2005 para el desarrollo de los Servicios Meteorológicos de la Comunidad Iberoamericana con el fin de prestar un adecuado servicio a las respectivas sociedades.
5. *Señalan* la importancia de las actividades llevadas a cabo por el CIIFEN en investigación aplicada en el campo de la variabilidad climática y fenómenos extremos asociados que afectan a la región y de apoyar la continuidad de las mismas.
6. *Reconocen* la importancia de fortalecer el papel que deberán desarrollar los SMHN en el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
7. *Destacan* el interés de las Conferencias sobre los beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climatológicos e hidrológicos que se celebrarán con carácter regional en Brasilia en julio de 2006 y con ámbito mundial en Madrid en marzo de 2007.

En relación con las **conclusiones obtenidas en el Área Temática 3**, “Sistemas de Alerta Temprana”:

1. *Reconocen* que la mayor demanda de seguridad que nuestras sociedades exigen a los poderes públicos, pasa necesariamente por la adopción de medidas preventivas frente a los desastres de origen natural. Entre ellas, se hace necesario establecer unos sistemas de alerta temprana que permitan prever la aparición de los eventos y en consecuencia activar las medidas o acciones establecidas previamente en los planes para la adecuada protección de la población.
2. *Manifiestan* que los sistemas de alerta temprana para riesgos naturales exigen necesariamente las capacidades técnicas adecuadas, la colaboración y la participación de los organismos científico-técnicos especializados, en particular en la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos.
3. *Recomiendan* que las instituciones rectoras en materia de Protección/Defensa Civil trabajen articulada y coordinadamente con los organismos científico-técnicos especializados a fin de establecer procedimientos para la transferencia de información que debe ser aplicada y procesada en la prevención y atención de desastres de origen hidrometeorológicos.
4. *Recomiendan* trabajar estrechamente con los medios de comunicación a fin de transmitirles la necesidad de comunicar a los ciudadanos la información tal y como se transmite por parte de los portavoces autorizados del sistema de Protección/Defensa civil.
5. *Indican* que se debe hacer un esfuerzo muy importante por parte de los organismos científico-técnicos en la formación del personal y en la incorporación de las nuevas tecnologías y en sus aplicaciones para la toma de decisiones de predicción de fenómenos meteorológicos.

Guayaquil, 9 de junio de 2006